

Cabildo ordinario, Cofrades de la Santa Cruz de la Villa de Mazara
en Don de Cuero de sus ochocientos cuarenta y
tres años de los 11. D. Alf. Montel
Alcalde 1.º Condit. los Regidores D.
Juan Gimenez, D. Alf. Lamona, D. Pedro Sotelo,
D. Pedro Pardo, D. Don Vela, D. Cuervo M.º Muro
D. Juan Ant.º Gera, Sindico, y todos en forma de
Consejo trataron y acordaron lo siguiente

Se dio cuenta de un Memorial de Santos Fernan-
dez, en el que manifiesta que habiendo rematado el ramo
de carne para el sustento desta Poblacion para el presen-
te año, y estando asociado con otros, y este no teniendo
la disposicion para dar la competente fianza supli-
ca el dicento tenga en consideracion la Exposicion lo
expuesto, dandole en quilibra de otro remate; Con vista de
lo expuesto, la Corporacion acordo dar en quilibra de
renta y sacarla á nuevo remate el dia quince de los
corrientes alay dia de su mancomunidad como cuando se
elha licitacion por medio de edictos que se fijaran en
los sitios publicos y de los tablas desta villa en el dia
de hoy, y para el segundo remate el dia diez y ocho,
para el tercero y ultimo remate el dia veinte y dos
del referido mes de Cuero

Por el Sr. Pardo se hizo presente que al haber
esta Corporacion amonada de una Comision me-
diante al dolo que se ha de las contramucios, y
teniendo presente que para evitar se realice esta co-
mision es indispensable proceder ala cobranza
de las defensas contramucios para remitir ala tes-
oreria de la Poblacion las sumas que se voyan recau-
dando, y para ello se determino nombrar una Comi-
sion del seno desta Corporacion, Alternando dos con-
cejales cada dos dias, y permaneciendo en este sala
Capitular, dando principio por el Regidor pri-
mo, y así sucesivamente

